

PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2025

Proceso Gestión de Talento Humano

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia

Enero 2025



Contenido

<u>1.</u>	INTRODUCCIÓN	2
<u>2.</u>	OBJETIVO GENERAL	2
<u>2.1</u>	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
<u>3.</u>	DEFINICIONES	3
<u>4.</u>	MARCO NORMATIVO	8
<u>5.</u>	RESUMEN DEL DESEMPEÑO DEL SG-SST EN LA VIGENCIA 2024	9
<u>5.1</u>	CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024	9
<u>5.2</u>	RESULTADOS AUDITORIA INTERNA 2024	9
<u>5.3</u>	AUTOEVALUACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS 2024	10
<u>6.</u>	PLAN DE TRABAJO SST 2025	11
<u>6.1</u>	<u>Planear</u>	11
<u>6.2</u>	<u>Hacer</u>	13
<u>6.3</u>	<u>Verificar</u>	21
<u>6.4</u>	Actuar	22
<u>7.</u>	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	23

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co Página: 1/28

APC Colombia

1. INTRODUCCIÓN

La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia, consciente

de propender por un entorno laboral seguro y saludable y en cumplimiento de los requisitos

establecidos en el Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único

Reglamentario del Sector Trabajo", la Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los

Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST" y

demás requisitos legales vigentes, desarrolla las actividades de implementación de su Sistema

de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo con el ciclo PHVA,

garantizando la mejora continua del sistema y teniendo como objetivo, asegurar la permanente

identificación, evaluación, valoración y control de los riesgos existentes, fomentando una cultura

de autocuidado basada en la Seguridad y Salud en el Trabajo y procurando la protección de los

servidores públicos, colaboradores y visitantes de la Agencia.

De acuerdo con lo anterior, el Plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo se presenta como

un instrumento que permite planificar las actividades a ejecutar durante cada vigencia,

definiendo tiempos de realización y permitiendo medir el cumplimiento de actividades y objetivos del

Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo en pro de la mejora continua.

En este documento encontrará las actividades programadas por el responsable del SG-SST en

el Plan Anual de Trabajo de 2025 y los resultados de la ejecución del Plan Anual de Trabajo

2024.

2. OBJETIVO GENERAL

Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes

actividades que realiza la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia,

APC-Colombia, a través de la promoción de la salud, la identificación, evaluación y control de

los riesgos laborales.

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co



2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar actividades orientadas a prevenir incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales.
- Gestionar los recursos asignados a sistema de seguridad y salud en el trabajo.
- Identificar y actualizar los factores de riesgo existentes para documentarlos en la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgo.
- Ejecutar actividades contempladas en los programas de vigilancia epidemiológica (PVE), permitiendo disminuir el impacto de los riesgos laborales de los servidores.
- Estimular la participación de los servidores y contratistas en acciones de promoción y prevención entorno de ambientes laborales saludables y seguros.

3. **DEFINICIONES**

- Accidente de Trabajo¹: Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. También, es aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.
- Acción correctiva²: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.
- Acción de mejora³: Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.
- Acción preventiva⁴: Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.
- Alta dirección⁵: Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una entidad.

¹ Ley 1562 del 11 de julio de 2012, artículo 3.

² Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.2.

³ Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.2.

⁴ Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.2.

⁵ Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.2.



- Auto-reporte de condiciones de trabajo y salud⁶: Proceso mediante el cual el trabajador
 o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de
 seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo. (Decreto 1072 de 2015 Artículo
 2.2.4.6.2.).
- Ausentismo: Ausentismo es la no asistencia al trabajo, con incapacidad médica (Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, artículo 30).
- Ciclo PHVA⁷: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los pasos: Planificar, hacer, verificar y actuar.
- Clase de riesgo: Codificación definida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para clasificar a las empresas de acuerdo con la actividad económica a la que se dedican.
 Existen cinco clases de riesgo, comenzando desde la I hasta la V.
- Comité de Convivencia Laboral (CCL): Es un conjunto de personas que se encargan de recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral de acuerdo con lo definido en la Ley 1010 de 2006.
- Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST): Organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de la empresa. (Resolución 2013 de1986 del Ministerio del Trabajo, artículo 10).
- Condiciones de salud: El conjunto de variables objetivas y de autorreporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.
- Descripción sociodemográfica: Perfil sociodemográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.
- Efectividad⁸: Logro de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia y la máxima eficiencia.
- Eficacia⁹: Capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 4/28

⁶ Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.2.

⁷ Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.2.

⁸ Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.2.

⁹ Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.2.



- **Eficiencia**¹⁰: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.
- Emergencia¹¹: Situación de peligro o su inminencia, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios; en algunos casos, de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.
- Enfermedad laboral: Es aquella contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.
- Formato Único de Reporte de Accidentes de Trabajo (FURAT): Formato que se diligencia cuando se ha presentado un presunto accidente de trabajo.
- Higiene Industrial: Conjunto de actividades destinadas a la identificación, a la evaluación y al control de los agentes y factores del ambiente de trabajo que puedan afectar la salud de los trabajadores.
- Incidente de Trabajo: Son los eventos anormales que se presentan en una actividad laboral y que conllevan un riesgo potencial de lesiones o daños materiales. Cuando este tipo de incidente tiene un alto potencial de lesiones es necesario investigar las condiciones peligrosas o intervenir los comportamientos inseguros.
- Indicadores de estructura: Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa, para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo. Indicadores de proceso: Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST.
- Indicadores de resultado: Medidas verificables de los cambios alcanzados en el período definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.
- Inspecciones de Seguridad: Es la detección de los riesgos mediante la observación detallada de las áreas o puestos de trabajo y debe incluir: instalaciones locativas, materias primas e insumos, almacenamientos, transporte, maquinaria y equipos, operaciones, condiciones ambientales, sistemas de control de emergencias, vías de evacuación y todas aquellas condiciones que puedan influir en la salud y seguridad de los trabajadores.

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 5/28

¹⁰ Decreto 1072 de 2015, artículo 2,2,4,6,2.

¹¹ Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.2.



- Enfermedad Laboral: Todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, en el medio en que se ha visto obligado a trabajar, y que ha sido determinada como tal por el Gobierno Nacional.
- Matriz legal: Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde
 con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los
 lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad
 y Salud en el Trabajo -SG-SST, el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas
 nuevas disposiciones aplicables.
- Medicina del Trabajo: Conjunto de actividades médicas y paramédicas destinadas a promover y mejorar la salud del trabajador, evaluar su capacidad laboral y ubicarlo en un lugar de trabajo de acuerdo con sus condiciones psicobiológicas.
- Mejora continua: Proceso recurrente de optimización al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño dentro de este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la organización.
- No conformidad: No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo o requerimientos normativos aplicables, entre otros.
- **Peligro:** Es una fuente o situación con potencial de daño en términos de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos.
- Plan de emergencias: Conjunto de normas y procedimientos generales destinados a prevenir y a controlar en forma oportuna y adecuada, las situaciones de riesgo en una empresa.
- Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV): es una herramienta de gestión, que contiene las acciones, mecanismos, estrategias y medidas de planificación, implementación, seguimiento y mejora que deben aportar las diferentes entidades, organizaciones o empresas del sector público o privado, de conformidad con el Art. 110 del Decreto Ley 2106 de 2019, encaminadas a generar hábitos, comportamientos y conductas seguras en las vías para prevenir riesgos, reducir la accidentalidad vial y disminuir sus efectos nocivos. Art. 1° del Decreto 1252 de 2021.

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 6/28



Política de seguridad y salud en el trabajo¹²: Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que

define su alcance y compromete a toda la organización.

Seguridad y salud en el trabajo (SST): Es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el

medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el

mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las

ocupaciones.

Riesgo: La probabilidad de que un evento ocurrirá. Abarca una variedad de medidas de

probabilidad de un resultado generalmente no favorable. Número esperado de pérdidas

humanas, personas heridas, propiedad dañada e interrupción de actividades económicas

debido a fenómenos naturales particulares y, por consiguiente, el producto de riesgos

específicos y elementos de riesgo.

Seguridad Industrial: Es uno de los cuatro subprogramas definidos al interior de un

Programa de Seguridad y Salud Trabajo que se encarga de vigilar aquellos factores de

riesgo que pueden ocasionar accidentes de trabajo. Vigila todas aquellas condiciones y/o

actos inseguros a nivel del medio o del trabajador con potencialidad de generar Accidentes

de Trabajo. La Seguridad Industrial como capítulo de la salud ocupacional normalmente va

acompañada del subprograma de Higiene Industrial.

Sistema General de Riesgos Laborales: Conjunto de entidades públicas y privadas,

normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de

los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como

consecuencia del trabajo que desarrollan.

Vigilancia Epidemiológica: El programa de Vigilancia Epidemiológica (PVE) no es otra

cosa que la aplicación de los principios, métodos y procedimientos del programa de

Seguridad y Salud en el Trabajo a la vigilancia y control de un factor de riesgo específico y

prioritario o de una enfermedad prevaleciente.

¹² Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.2.

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 7/28



4. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de Colombia de 1991, artículo 48, el cual señala que la seguridad Social es un servicio público de carácter obligatorio.
- Ley 9 de 1979, establece la obligación de contar con un Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo en los establecimientos de trabajo. Se aplica el título III, del artículo 80 al 154.
- Resolución 2400 de 1979, expedida por el entonces Ministerio de la Protección Social, por la cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo, derogado parcialmente por la Resolución 3673 de 2008.
- Resolución 2013 de 1986, expedida por los entonces Ministerios del Trabajo y Seguridad Social y de Salud, la cual reglamenta la organización y funcionamiento de los COPASST.
- Resolución 1016 de 1989, expedida por los entonces Ministerios del Trabajo y Seguridad Social y de Salud, que reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo que deben desarrollar los patronos o empleadores del país.
- Ley 100 de 1993, por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones referentes al Sistema General de Riesgos Profesionales.
- Decreto Ley 1295 de 1994, mediante el cual se determina la organización administración del sistema general de riesgos profesionales.
- Ley 776 de 2002, por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales.
- Ley 1562 de 2012, por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto Nacional 1072 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo.
- Resolución 0312 de 2019, expedida por el Ministerio del Trabajo, por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 8/28

5. RESUMEN DEL DESEMPEÑO DEL SG-SST EN LA VIGENCIA 2024

5.1 CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024

Para la vigencia 2024, se programaron 282 actividades, de las cuales se dio cumplimiento oportuno al 96.1% de ellas:

Tabla 1. Relación de actividades programadas vs ejecutadas del Plan Anual de Trabajo del SG-SST vigencia 2024

2024													
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ОСТ	NOV	DIC
ACTIVIDADES	270	16	22	30	20	23	27	20	24	28	23	17	20
EJECUTADAS	270	10	22	30	20	23	21	20	24	20	23	17	20
ACTIVIDADES	282	16	22	30	22	24	28	27	22	26	24	21	20
PROGRAMADAS	202	10	22	00		24	20			20	2-7	21	20
PORCENTAJE													
ACUMULADO DE	96.1%												
CUMPLIMIENTO													

Fuente. Elaboración propia

5.2 RESULTADOS AUDITORIA INTERNA 2024

En la vigencia 2024, el Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo realizó una gestión concienzuda, fortaleciendo la generación de evidencias y el cumplimiento de objetivos, acciones que se vieron reflejadas en los resultados de la auditoría interna:

Tabla 2. Resultados de la auditoría interna del SG-SST en la vigencia 2024

RESULTADOS DE AUDITORIA INTERNA Hallazgos administrativos 2									
Hallazgos administrativos	2								
Observación	2								

Fuente. Elaboración propia

El detalle de los resultados y las correspondientes acciones se detallan a continuación:

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 9/28

Hallazgo No. 1. "Se atienden las necesidades del día a día de lo concerniente al SG-SST, pero no está

prevista una partida presupuestal definida": Para la vigencia 2025 se solicitó partida presupuestal para

las necesidades del SG-SST.

Hallazgo No. 2. "Se debe actualizar Circular con las debidas condiciones y restricciones del ingreso de

mascotas y su control de comportamiento al interior de las instalaciones de APCCOLOMBIA": Se

generó la Circular Interna No. OFI24-00001111 del 21 de octubre de 2024, en la que se definieron los

lineamientos para el ingreso y permanencia de mascotas o animales domésticos a las instalaciones de

la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia.

Observación No. 1. "En lo que respecta a Descripción socio demográfica y Diagnóstico de condiciones

de salud, se tiene una base de datos desactualizada que no ha excluido algunas de las personas que

ya no laboran con APC-COLOMBIA": Para la vigencia 2025 se actualizará permanentemente la base

de datos que dé cuenta de la descripción socio demográfica y diagnóstico de condiciones de salud.

Observación No. 2. "Existe una SG-SST en APC-COLOMBIA estructurado, bajo el liderazgo de una

Profesional idónea con su respectiva especialización en Gerencia Riesgos Laborales, Seguridad y

Salud en el trabajo, con los correspondientes Cursos y Licencia respectiva": Se continuará con un

SG-SST estructurado.

5.3 AUTOEVALUACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS 2024

Una vez aplicada la evaluación de estándares mínimos señalados en la Resolución 0312 de 2019

del Ministerio del Trabajo, se tiene que APC Colombia ha dado cumplimiento a la implementación

de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2024, obteniendo

100% de cumplimiento.

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 10/28



Tabla 3. Resultados de la autoevaluación final de estándares mínimos del SG-SST en la vigencia 2024

PORCENTAJE DE CAL	IFICACIÓN POR CIC	LO
CICLO	RESULTADO	% DE CALIFICACIÓN
Planear	25	100
Hacer	60	100
Verificar	5	100
Actuar	10	100
TOTAL	100	400

Fuente. Elaboración propia

6. PLAN DE TRABAJO SST 2025

Para estructurar el Plan Anual de Trabajo de la vigencia 2025, se tomaron como recursos los resultados de la auditoría realizada en 2024, los datos de ausentismo por enfermedad y accidentabilidad, los indicadores de gestión, las inspecciones ejecutadas, y los resultados del plan de trabajo del año inmediatamente anterior.

La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia, establece en el siguiente Plan de trabajo las actividades a ejecutar en la vigencia 2025, las cuales se encuentran organizadas de acuerdo con el cumplimiento de estándares mínimos registrados en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo:

6.1 Planear

En la etapa de Planear se revisan, actualizan y ajustan si es necesario, todos los documentos que hacen parte de la estructura documental y de planificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, dentro de un periodo de tiempo en específico. Las actividades que se pretende desarrollar en esta etapa son:

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 11/28



Tabla 4. Actividades Etapa planear

ETAPA	PLANEAR	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ОСТ	NOV	DIC
DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL SG-SST	Documento de designación del representante ante el SG-SST												
PRESUPUESTO DEL SG-SST	Evidencias de asignación de recursos humanos, técnicos y financieros de acuerdo al Plan de Trabajo (Acta de asignación de recursos por parte de la alta dirección y evidencias de los gastos)												
RESPONSABILIDA DES EN SST	Asignación de responsabilidades frente al SG-SST en todos los niveles (actualizar y publicar circular interna)												
PLAN DE CAPACITACIÓN DEL SG-SST	Diseñar el Programa de capacitación SST												
POLÍTICA Y OBJETIVOS DEL	Revisión anual de la política y objetivos del SGSST con COPASST												
SG-SST	Socializar la Política y objetivos del SG-SST												
AUTOEVALUACIÓ N DE ESTÁNDARES MÍNIMOS	Realizar la Autoevaluación inicial y final de estándares mínimos (Res. 0312/19)												
MATRÍZ DE PELIGROS E IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	Revisión de la Matriz de peligros y actualización en caso de requerirse												
REQUISITOS LEGALES EN SST	Actualizar la Matriz de requisitos legales en SST y documentar plan de acción en caso de requerirse												

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co Página: 12/28

ETAPA	PLANEAR	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ОСТ	NOV	DIC
	implementar nuevas normas.												
GESTION DEL CAMBIO	Realizar seguimiento y documentación a los cambios reportados que afectan la seguridad y salud en el trabajo de los servidores, contratistas, pasantes y visitantes de la entidad.												
DOCUMENTOS DEL SG-SST	Revisar y actualizar los documentos y formatos del SG-SST												

Fuente. Elaboración propia

6.2 Hacer

Dando continuidad al ciclo PHVA, en la etapa del hacer se ejecutan la mayoría de actividades que pretenden proteger al trabajador de los diferentes peligros a los que se encuentra expuesto tales como las actividades de formación, inspecciones, mediciones higiénicas entre otros, así como también se fortalece la interacción con COPASST y CCL. Las actividades que se pretende desarrollar en esta etapa son:

Tabla 5. Actividades Etapa hacer

ETAPA	HACER	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ост	NOV	DIC
	Divulgar los aspectos												
	del SG-SST que por												
INDUCCIÓN EN SST	ley debe contener la												
INDUCCION EN 331	inducción en SST												
	incluida Sala Amiga												
	de la Familia Lactante												

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 13/28

ETAPA	HACER	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ост	NOV	DIC
	(SAFL) y Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)												
RE- INDUCCIÓN EN SST	Difundir los cambios sobre el SG-SST												
				co	PASST								
	Reunirse con cuerpos el COPASST para revisar si requieren temas de capacitación de interés adicionales Convocatoria y elecciones del COPASST para la												
GESTION CON COPASST	vigencia 2025-2027 (El periodo se termina en el mes de mayo) Conformación y empalme comité												
	saliente y entrante Reunión del COPASST y registro de su gestión												
	Verificar curso de 50 horas de los integrantes del COPASST												
			COMITÉ	DE CON	VIVENCIA	LABO	RAL						
	Reunirse con cuerpos el COPASST para revisar si requieren temas de capacitación de interés adicionales												
GESTION CON CCL	Reunión del CCL y registro de su gestión												
	Verificar curso de 50 horas de los integrantes del COPASST												
				COMU	NICACIÓ	N							

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co Página: 14/28

ETAPA	HACER	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ост	NOV	DIC
PLAN DE COMUNICACIONES	Comunicados publicados en medios físicos (carteleras), electrónicos (correo institucional), virtuales (teams) y digitales (pantallas de TV, celular y la intranet)												
	disponibles en la Entidad												
		COI	NTROL D	E PROV	EEDOR Y	CONTR	ATISTA						
EVALUACIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTA EN SST	Revisar la resolución 0312 de 2019 y crear las evidencias tal como son solicitadas (documento que señale los criterios relacionados con SST para la evaluación y selección de proveedores cuando la empresa los haya establecido).												
			PI	AN DE E	MERGEN	ICIAS							
BRIGADA DE EMERGENCIAS	Reunirse con cuerpos el COPASST para revisar si requieren temas de capacitación de interés adicionales												
CONVOCATORIA CONFORMACIÓN BRIGADA DE EMERGENCIAS	Convocatoria, inscripción y de aspirantes a Brigadistas												
PLAN DE EMERGENCIAS	Actualización y Divulgación del plan de emergencias de la Entidad, PON's (Procedimientos operativos normalizados), plano de evacuación, números de emergencias, conoce los brigadistas del área, y recomendaciones												

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co Página: 15/28

ETAPA	HACER	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ост	NOV	DIC
	generales de cómo actuar en caso de emergencia Verificar curso de primer respondiente de los integrantes de												
	la brigada Entrenamiento en pista Realizar simulacros como mínimo una (1) vez al año.												
			SE	GURIDA	D INDUS	TRIAL							
INSPECCIONES DE CONDICIONES DE SST	Realizar las inspecciones a las áreas de trabajo, equipos de emergencia y demás condiciones de SST												
SUSTANCIAS QUIMICAS	Realizar inventario de sustancias químicas de aseo con sus fichas de datos de seguridad.												
ADQUISICIÒN ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SEÑALIZACION	Realizar inventario de los elementos de seguridad que apliquen: señalización, equipos de emergencias (extintores, botiquines, camillas) Efectuar la adquisición de los elementos de seguridad que apliquen: señalización, equipos de emergencias (extintores, botiquines, camillas) y elementos para dotar la brigada												

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co Página: 16/28

ETAPA	HACER	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ост	NOV	DIC
	Generar cronograma												
	de mantenimiento												
	preventivo o correctivo												
	de los equipos de												
MANTENIMIENTO	emergencia, el												
PREVENTIVO Y	mobiliario, los												
CORRECTIVO DE	elementos, áreas de												
CONDICIONES DE	trabajo, equipos y												
SST	demás condiciones de												
	SST que lo requieran												
	junto con el área de												
	servicios												
	administrativos.												
	Realizar inspección en												
	puestos de trabajo con												
	énfasis biomecánico												
MEDICIONES	(se debe revisar la												
HIGIÉNICAS	viabilidad de esta												
OCUPACIONALES	tarea - HORAS DE												
	ARL PARA												
	EJECUTAR 1												
	INSPECCION: 4)												
	Aplicar la encuesta de												
	Caracterización,												
	evaluación y control												
	de riesgos en												
	seguridad vial												
	Verificar que los												
	vehículos contratados												
	por la Agencia y que												
	están dispuestos a												
PLAN	transportar a los												
ESTRATEGICO DE	directivos se												
SEGURIDAD VIAL	encuentren con												
	documentación legal												
	vigente y en optimo												
	estado de operación y												
	realizar seguimiento al												
	estado de salud y												
	recomendaciones												
	médicas de los												
	conductores que los												
	manejan												
		М	EDICINA	PREVE	ITIVA Y D	EL TRA	BAJO						

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co Página: 17/28

ETAPA	HACER	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ост	NOV	DIC
ACTUALIZACIÒN PROFESIOGRAMA	Realizar actualización del profesiograma de la entidad												
CUSTODIA DE HISTORIAS CLÍNICAS	Registro de custodia de historias clínicas por parte de la IPS												
PERFILES DEL CARGO	Registro de entrega de perfiles de cargo a la IPS												
EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES PERIÓDICOS	Realización de exámenes ocupacionales de ingreso, periódicos, de retiro, de post- incapacidad y/o de reubicación según aplique, acorde al profesiograma.												
CONDICIONES DE SALUD Y PERFIL SOCIODEMOGRÁFIC O	Informe de condiciones de salud que emite la IPS que realiza los EMO y evidencia de aplicación de encuesta de perfil sociodemográfico y actualización de personas que ingresan y salen de la entidad												
RECOMENDACIONE S Y RESTRICCIONES MEDICO LABORALES	Entrega de recomendaciones y restricciones médico laborales al trabajador												
TELETRABAJO	Inspección técnica al puesto de trabajo autorizado para teletrabajo y seguimiento a recomendaciones												
		MA DE	VIGILAN	CIA EPID	EMIOLÓ	SICO RII	ESGO BI	OMECÁN	NICO				
PAUSAS ACTIVAS	Espacio para el desarrollo de pausa activa												

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co Página: 18/28

ETAPA	HACER	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ост	NOV	DIC
APLICACIÓN DE	Envío del cuestionario												
CUESTIONARIO DE	de autoreporte de												
AUTORREPORTE DE	Desórdenes Musculo												
DESÓRDENES	Esqueléticos e ingreso												
MUSCULOESQUELÉ	de casos al PVE para												
TICOS	la prevención de DME												
	PROGRAM	A DE VIC	SILANCI	A EPIDEI	MIOLÓGIO	CA RIES	GO CAR	DIOVAS	CULAR				
DIAGNOSTICO DE	Realizar tamizaje												
CONDICIONES DE	cardiovascular para												
SALUD	generar acciones de												
SALOD	prevención												
	Crear base de datos												
CLASIFICACIÓN Y	que contenga los												
SEGUIMIENTO DE	casos identificados y												
CASOS	realizar el respectivo												
CASUS	seguimiento de estado												
	de salud												
	PROGRAMA DE	E VIGILA	NCIA EP	IDEMIOL	ÓGICA R	IESGO I	POR RUI	DO OCU	PACIONA	AL			
	Campaña de cuidado												
	auditivo												
ACTIVIDADES DE	Definir actividades												
PREVENCIÓN	adicionales de												
	acuerdo con recursos												
	obtenidos												
	PRO	GRAMA	DE VIGIL	ANCIA E	PIDEMIO	LÓGICA	RIESGO	VISUAL	-				
	Campaña de cuidado												
	visual												
ACTIVIDADES DE	Definir actividades												
PREVENCIÓN	adicionales de												
	acuerdo con recursos												
	obtenidos												
	PROGRA	AMA DE	VIGILAN	CIA EPI	DEMIOLÓ:	GICA RI	ESGO P	sicosoo	CIAL				
	Aplicación de la												
	Batería de Riesgo												
	Psicosocial de												
DATES:	acuerdo con												
BATERIA DE	resultados de la												
RIESGO	aplicación en 2024												
PSICOSOCIAL	ASESORIA CON ARL												
	para intervenir grupos												
	focales de acuerdo												
	con resultados												
		PPOO	RAMA	F ESTI	OS DE VI	DA SAL	IIDARI E	s					
		PRUG	KAIVIA L	/c =311L	OS DE VI	DA SAL	ODABLE	J					

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co Página: 19/28

ETAPA	HACER	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ост	NOV	DIC
ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN	Programar actividades de acondicionamiento físico tales como Rumbaterapia Semana de la salud												
	(prevención cáncer de mama, Psico pausas, entre otras)												
			PROGR.	AMA DE	RIESGO I	BIOLÓG	ICO						
ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN	Campaña de prevención del riesgo biológico (uso de tapabocas, adecuado uso de baños, adecuado uso de cocina, orden y aseo en los puestos de trabajo)												
		ACC	IDENTAI	LIDAD Y	ENFERME	EDAD L	ABORAL						
REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES	Realizar el reporte de accidentes y enfermedades laborales												
INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES	Realizar la investigación de accidentes y enfermedades laborales												
MEDIR INDICADORES DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES	Medir indicadores de accidentes y enfermedades laborales (frecuencia, severidad y ausentismo por causa médica)												
MEDIR INDICADORES DEL PESV	Medir indicadores de accidentabilidad vial y participación en capacitaciones del PESV				ración pr								

Fuente. Elaboración propia

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co Página: 20/28



6.3 Verificar

En la etapa de verificación del SG-SST, es necesario medir la efectividad y cumplimiento de las acciones ejecutadas por medio de los indicadores de estructura proceso y resultado, tales como los indicadores de accidentalidad, enfermedad laboral, ausentismo, cumplimiento del Plan Anual de Trabajo y los indicadores de Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), igualmente, el empleador debe realizar una auditoría anual, con la participación del COPASST. Las actividades que se pretende desarrollar en esta etapa son:

Tabla 6. Actividades Etapa verificar

	ETAPA VERIFICAF	₹	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ост	NOV	DIC
MEDICIÓN DE INDICADORES DEL SG-SST	Efectuar las estadísticas y la medición de los indicadores del SG-SST de estructura, proceso y resultado correspondientes	Decreto 1072/2015 Resolución 0312 de 2019												
MEDIR INDICADORES DEL PESV	Efectuar las estadísticas y la medición de los indicadores del PESV	RESOLUCIÓN NÚMERO 20223040040595 de 12-07-2022												
AUDITORIA INTERNA	Desarrollar las auditorías de acuerdo con la programación definida por el Plan de Auditoría de Control Interno	Resolución 0312 de 2019												
RENDICION DE CUENTAS DEL SG-SST	Realizar la rendición de cuentas frente a las responsabilidades asignadas en el SG-SST, acorde	Decreto 1072/2015 Resolución 0312 de 2019												

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 21/28



	ETAPA VERIFICAR	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ост	NOV	DIC
	a los mecanismos definidos por la Alta Dirección												
REVISION POR LA DIRECCION AL SG-SST	Desarrollar la revisión de la Alta Dirección al SG- SST (Decreto 1072/15)												

Fuente. Elaboración propia

*Las actividades y fechas propuestas en el plan de trabajo de 2025, pueden variar teniendo en cuenta que pueden requerirse, incluir o modificar actividades en el marco de los programas definidos de conformidad con la normativa vigente.

6.4 Actuar

Por último, se genera un plan de mejora, actividad que toma como recurso los resultados de las actividades planteadas anteriormente y propone actividades que permitan un crecimiento constante del SG-SST de la entidad. Cabe mencionar que este se realiza si se tiene un resultado menor al 85% en la autoevaluación de estándares mínimos.

Tabla 7. Actividades Etapa Actuar

	ETAPA ACTUAR		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ост	NOV	DIC
PLAN DE														
MEJORA	Dian da majara													
INTEGRADO AL	Plan de mejora	DECOLUCION.												
PLAN DE	integrado al Plan	RESOLUCION												
TRABAJO	de Trabajo Anual	0312 DE 2019												
ANUAL DEL	del SG-SST 2022													
SG-SST														

Fuente. Elaboración propia

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 22/28



7. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

En cumplimiento del artículo 2.2.4.6.11 del Decreto 1072 de 2015 que establece: «Artículo 2.2.4.6.11. Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo – SST. El empleador o contratante debe definir los requisitos de conocimiento y práctica en seguridad y salud en el trabajo necesarios para sus trabajadores, también debe adoptar y mantener disposiciones para que estos los cumplan en todos los aspectos de la ejecución de sus deberes u obligaciones, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Para ello, debe desarrollar un programa de capacitación que proporcione conocimiento para identificar los peligros y controlar los riesgos relacionados con el trabajo, hacerlo extensivo a todos los niveles de la organización incluyendo a trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión, estar documentado, ser impartido por personal idóneo conforme a la normatividad vigente», APC COLOMBIA presenta a continuación el programa de capacitación para la vigencia 2025:

Tabla 8. Cronograma de capacitaciones

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ост	NOV	DIC
	Capacitación en tipos de acoso (laboral, sexual, entre otros)												
	Capacitación en administración del tiempo y Autoeficacia y autopercepción												
CAPACITACIÓN PSICOSOCIAL	Capacitación en trabajo en equipo y Resolución de conflictos/comunicación asertiva												
	Capacitación sobre liderazgo humanizado Capacitación en manejo del estrés												

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 23/28

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ост	NOV	DIC
	Capacitación en inspecciones locativas, inspecciones de botiquines e inspecciones de extintores.												
CAPACITACIÓN COPASST	Capacitación refuerzo de conocimientos sobre roles y responsabilidades del COPASST												
	Capacitación en detección de peligros Capacitación en reporte												
	e investigación de incidentes de trabajo, accidentes de trabajo y enfermedades laborales												
CAPACITACIÓN COMITÉ DE CONVIVENCIA	Capacitación de refuerzo en conocimientos en normatividad para el CCL.												
LABORAL	Capacitación en resolución de conflictos y manejo de casos de acoso laboral.												
CAPACITACIÓN PLAN DE	Capacitación sobre concientización y compromiso con el rol de brigadista												
EMERGENCIAS	Reunirse con la brigada para seleccionar temas a capacitar												

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co Página: 24/28

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ост	NOV	DIC
CAPACITACIÓN HIGIENE Y	Capacitación en identificación de peligros en el puesto de trabajo y el entorno, y medidas de prevención (incluido RACI) - ACTIVIDAD CORRECTIVA DE LOS AT DE LAS SERVIDORAS												
SEGURIDAD INDUSTRIAL	SANDRA GARZON Y MARIA ANGELICA OROZCO - REVISAR FURAT)												
	Accidentalidad: Prevención de caídas y autocuidado												
	Capacitación en prevención del riesgo químico												
	Capacitación sobre adopción de buenas prácticas y conductas seguras de movilidad.												
	Capacitación normatividad legal vigente en materia de tránsito y transporte en Colombia.												
CAPACITACIÓN PESV	capacitación sobre roles en la vía y sus responsabilidades (peatones, ciclistas, motociclistas, vehículos livianos, vehículos pesados).												
	Capacitación sobre responsabilidades y acciones en caso de accidentes viales.												

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221 Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co Página: 25/28

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ост	NOV	DIC
COMPONENTE	ACTIVIDAD Capacitación sobre adecuación de puestos de trabajo y autocuidado osteomuscular para puestos de trabajos administrativos y operativos Capacitación sobre pausas saludables y acondicionamiento físico	ENE		WAN	ADK	WAI	JON	301	430	SEF			
	Capacitación en higiene postural y manipulación manual de cargas												
MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	Capacitación en prevención de enfermedades cardiovasculares y accidente cerebrovascular												
	Capacitación en prevención de enfermedades auditivas y autocuidado auditivo												
	Capacitación en prevención de enfermedades visuales y autocuidado visual												
	Capacitación en prevención de enfermedades y alimentación saludable												
	Capacitación en prevención del consumo de alcohol, drogas, tabaco y otras adicciones												

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co Página: 26/28

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ОСТ	NOV	DIC
	Capacitación en												
	prevención de												
	enfermedades												
	respiratorias												
	Capacitación en												
	prevención del riesgo												
	biológico												
	Beneficios de la												
	lactancia materna y												
	riesgos de la												
	alimentación artificial y												
	uso del biberón												
	Técnicas de												
	amamantamiento												
	Técnicas de extracción												
	conservación,												
CAPACITACIÓN	transporte y suministro												
SAFL	de la leche materna												
	Alimentación												
	complementaria -												
	lactancia materna												
	Normatividad que												
	protege la lactancia												
	materna												
	Cuidados de la madre y												
	del bebe y signos de												
	alarma												

Fuente. Elaboración propia

Se firma a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2025.

YAIR ALEXANDER VALDERRAMA PARRA

Director Administrativo y Financiero encargado de las funciones del Despacho de la Dirección General

Elaboró: Diana Marcela Arias – PE del GIT de Gestión de TH

Revisó: Yvette Araujo Hernández - Coordinadora del GIT de Gestión de TH

Edgar Ricardo Arias Modesto – Contratista DAF

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 27/28